

CONCEPCIÓN, 12 de diciembre de 2006.-

Nº 1238 / VISTOS : la nota presentada por el señor Sebastián Héctor Quiroz Aceituno por la que solicita se le otorgue beneficio de Convenio para el pago de derechos de bodegaje en corralones municipales, del vehículo patente FT-9169, que adeuda al Municipio; los antecedentes adjuntos; el Oficio Ord. Nº 1174, de 28 de noviembre pasado, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Convenio Pago Derecho de Bodegaje suscrito entre la Municipalidad de Concepción y don Sebastián Héctor Quiroz Aceituno, de 6 de diciembre de 2006; el Oficio Ord. Nº 1151, de fecha de ayer, de la Dirección Jurídica; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratifícase el **CONVENIO POR PAGO DERECHO DE BODEGAJE**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y don **SEBASTIÁN HÉCTOR QUIROZ ACEITUNO**, de 6 de diciembre de 2006, por Derecho de Bodegaje en Corralones Municipales adeudados por su vehículo placa patente FT-9169, los que ascienden a la suma de **SESENTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS (\$ 62.016.-)**, valor calculado al día 30 de noviembre de 2006.
- 2.- Establécese que el valor adeudado, más su reajuste e intereses, se pagará en 12 cuotas mensuales iguales, debiendo efectuar el pago de la primera de ellas al contado, las siguientes cuotas a contar del día 6 de enero de 2007 y las restantes los días 6 de cada mes, o al día siguiente hábil si este fuere sábado o festivo.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección de Administración y Finanzas** para la administración de este Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Sebastián Héctor Quiroz Aceituno:
Buenos Aires Nº 2919 Las Salinas - Talcahuano
 - Archivo
- MLE/plm.-